



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

386

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Al ingreso a clases, las salas se encontrarán limpias y desinfectadas, con máquina purificadora de aire mediante la producción de ozono, las superficies serán desinfectadas con: alcohol etílico al 70%, hipoclorito de sodio al 5% y/o amonio cuaternario. Los espacios físicos, como baños y otras dependencias serán diariamente sanitizadas con hipoclorito de sodio y/o amonio cuaternario.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

1.- Informar a toda la Comunidad Educativa, respecto a los protocolos de higiene establecidos para el funcionamiento del establecimiento educacional en contexto de pandemia. 2.- Asegurar la limpieza de salas de clases y de los espacios comunes, de acuerdo al protocolo de limpieza y desinfección del Establecimiento. 3- Todas las personas que ingresen a

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

la unidad educativa, serán sometidas a control de temperatura mediante Totem Sanitario. 4.- Se exigirá el uso obligatorio de mascarillas, en caso de pérdida o necesidad de cambio la unidad educativa proveerá de ellas. 5.- Para el uso de los estudiantes y del personal, existirán proveedores de alcohol gel al ingreso del establecimiento y en todas las dependencias de la Unidad Educativa. 6.- En los baños se contará con jabón líquido y toallas de papel desechables. 7.- Se realizará permanentemente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del lavado correcto de manos con agua jabón. 8.- El personal de aseo contará con guantes de goma, además, de zapatos apropiados, buzos y delantales desechables. 9.- Docentes y alumnos, tendrán a disposición protectores faciales para su eventual uso, estos serán proveídos por el establecimiento. 10.- Las clases de Educación Física se realizarán al aire libre, manteniendo la distancia de al menos 1 metro de cada uno. 11.- Las salas de clase y espacios comunes se organizarán de manera de asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 metro. 12.- Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en patios y en los lugares de espera. 13. Los espacios comunes contarán con señalización ética con normas de prevención contra el Covid 19.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Para evitar aglomeraciones se establecerá horarios diferidos para la entrada y salida de clases según la matrícula de los niveles Educativos. JORNADA MAÑANA Sector Norte TERCEROS INGRESO 10:00 /SALIDA 12:55; CUARTOS INGRESO 9:40/SALIDA 12:35; QUINTOS INGRESO 9:20/SALIDA 12:15; SEXTOS INGRESO 9:00 /SALIDA 11:55; SÉPTIMOS INGRESO 8:35/SALIDA 11:30; OCTAVOS INGRESO 8:15/SALIDA 11:10 Y Opción 4 PIE INGRESO 9:00 SALIDA 11:55. SECTOR SUR: PRIMEROS INGRESO 9:05/SALIDA 12:00; SEGUNDOS INGRESO 8:45/SALIDA 11:40 SECTOR PARVULARIO : PRE-KINDER MAÑANA INGRESO 9:05/SALIDA 11:20; KINDER MAÑANA INGRESO 8:45/SALIDA 11:00; PRE-KINDER TARDE INGRESO 14:30/SALIDA 16:45; KINDER TARDE INGRESO 14:00/ SALIDA 16:15 JORNADA TARDE DÍA LUNES OCTAVOS AÑOS PRIMER GRUPO HORARIO DE 15:00 – 16:20 EDUCACIÓN FÍSICA / MARTES HORARIO DE 15:00 -16:20 TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS) /LUNES SEGUNDO GRUPO HORARIO 16:30 - 17:50 EDUCACIÓN FÍSICA/

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

MARTES HORARIO 16:30-17:50 TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS). DÍA LUNES SÉPTIMOS AÑOS PRIMER GRUPO HORARIO DE 15:00 - 16:20 TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS)/ MARTES HORARIO DE 15:00 - 16:20 EDUCACIÓN FÍSICA; LUNES SÉPTIMOS SEGUNDO GRUPO HORARIO DE 16:30 A 17:50 TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS)/ MARTES HORARIO DE 16:30 A 17:50 EDUCACIÓN FÍSICA. DÍA MIÉRCOLES SEXTOS AÑOS PRIMER GRUPO HORARIO DE 15:00 - 16:20 EDUCACIÓN FÍSICA / JUEVES HORARIO DE 15:00 -16:20 TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS) / MIÉRCOLES SEGUNDO GRUPO HORARIO 16:30 - 17:50 EDUCACIÓN FÍSICA/ JUEVES HORARIO DE 16:30 -17:50 TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS); DÍA MIÉRCOLES QUINTOS AÑOS PRIMER GRUPO HORARIO DE 15:00 - 16:20 TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS); DÍA JUEVES HORARIO DE 15:00 -16:20 EDUCACIÓN FÍSICA; QUINTOS AÑOS SEGUNDO GRUPO DÍA MIÉRCOLES EN EL HORARIO DE 16:30 - 17:50 HRS TALLERES DE LIBRE ELECCIÓN (AJEDREZ, CICLISMO, OLEO, MÚSICA, FOLCLORE, ENTRE OTROS); DÍA JUEVES HORARIO 16:30 -17:50 EDUCACIÓN FÍSICA.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

1.-Se realizarán recreos diferenciados, para evitar aglomeración de estudiantes. Estos serán supervisados por inspectoras y asistentes de aulas en los cursos que cuenten con ello. 2.- Se verificará que los grupos de juegos sean de no más de 3 estudiantes, con una distancia de 1 metro entre ellos. 3.- Se reforzará el control de patios y lugares abiertos, para que en todo momento los estudiantes cumplan con las medidas preventivas impuestas por el establecimiento. A continuación, se detalla los horarios de recreos según niveles educativos. Sector Educación Parvulario: PRE-KINDER MAÑANA INICIO 10:25/TÉRMINO 10:40; KINDER MAÑANA INICIO 10:05/TÉRMINO 10:20; PRE- KINDER TARDE INICIO 15:50 /TÉRMINO 16:05; KINDER TARDE INICIO 15:20/TÉRMINO 15:35; SECTOR NORTE PRIMEROS INICIO 10:25/TÉRMINO 10:40; SEGUNDOS INICIO 10:05/TÉRMINO 10:20; SECTOR SUR: TERCEROS 11:20/TÉRMINO

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

11:35; CUARTOS INICIO 11:00/TÉRMINO 11:15; QUINTOS INICIO 10:40/TÉRMINO 10:55; SEXTOS INICIO 10:20 / TÉRMINO 10:35; SÉPTIMOS INICIO 09:55/ TÉRMINO 10:10; OCTAVOS INICIO 09:35/ TÉRMINO 09:50; Opción 4 PIE INICIO 10:20/ TÉRMINO 10:35.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.- Para evitar aglomeraciones el acceso de los baños será controlado por los inspectores que se encuentran en el patio.
2.- El exterior de los baños será demarcado con la distancia de un metro para hacer la fila de espera.
3.- Existirá un distanciamiento físico también en el interior de ellos.
4.- Funcionarán al 50% de su capacidad total, en ellos se encontrarán los elementos de higiene necesarios para prevenir la proliferación del Covid 19, esto es jabón líquido, toalla de papel desechables, apoyados por la señalética respectiva.
5.- Al término de cada recreo se sanitizarán con hipoclorito de sodio.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Se contará con túnel sanitizantes en cada ingreso de la unidad educativa y pediluvios sanitarios.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

El responsable de activar los protocolos de actuación será el (la) Inspector(a) General de la Unidad Educativa. Sospecha COVID 19 en estudiantes: a) Alumno/a con temperatura mayor a 37,8°C o alguno de los síntomas asociados al COVID 19, que se encuentra sin el apoderado se procederá a conducirlo a la zona de aislamiento establecida por la Unidad Educativa. b) Se procederá a comunicarse telefónicamente con los padres y/o el apoderado quien debe hacer el retiro del estudiante. c) La Inspectora General acompaña al alumno/a mientras su padre o apoderado llega a retirarlo. d) El apoderado debe dar cuenta a la Unidad Educativa de resultado del diagnóstico médico. e) La identidad del caso sospecho deberá mantenerse en reserva. Sospecha COVID 19 en Funcionarios: a) El funcionario debe dar cuenta de su estado de salud a la Inspectora General. b) Deberá concurrir al Hospital Local. c) Deberá seguir las indicaciones de la autoridad sanitaria (cuarentena preventiva). d) Comunicar su estado de salud a las autoridades de la Unidades Educativas. Casos Confirmados con COVID 19 en la Unidad Educativa: a) El apoderado debe informar la condición de salud del estudiante a la Unidad Educativa. b) El Estudiante debe someterse a la cuarentena obligatoria dispuesta por la autoridad sanitaria hasta obtener su alta médica. c) Todos los estudiantes que son parte del curso deben permanecer en cuarentena preventiva. d) Todos los funcionarios que hayan tenido contacto estrecho con el estudiante deben guardar también la cuarentena preventiva dispuesta por el MINSAL. e) En caso de detectarse un foco de contagio, el establecimiento procederá suspender sus actividades durante el tiempo que determine la Autoridad Sanitaria. f) La Escuela pesquisará y entregará el listado de contactos estrechos del estudiante y/ funcionarios afectados a la Autoridad Sanitaria.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

La modalidad de entrega de servicios de alimentación a los beneficiarios de los programas de la JUNAEB será el servicio de entregas de canastas que contemplan los productos y materias primas correspondientes a los servicios de desayuno u once según corresponda a su jornada escolar y almuerzo serán abastecidas por el o los distintos prestadores de los

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

servicios de alimentación, y entregadas por la Unidad Educativa cada 15 días de clases, para ser preparadas y consumidas en sus hogares. PROTOCOLO: 1. Prohibición de ingreso y consumo de colaciones al interior de la Unidad Educativa. 2. La entrega de canastas alimenticias se efectuará en la jornada de la tarde cada tres semanas o cuando la empresa las provea

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 2 (Ed. Especial)	Días alternos
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El proceso educativo de manera remota para aquellos estudiantes que no asistan a clases presenciales se realizará por medio de diferentes plataformas de internet. 1. Google Drive: Es un servicio de alojamiento de archivos para correos con cuentas Gmail, donde se puede almacenar Fotografías, Videos, PDF, Word, etc. Cada usuario cuenta con 15 gigabytes de espacio gratuito para almacenar sus archivos. 2. Cápsulas Educativas: Es un video grabado por el Docente, ya sea con contenidos pedagógicos con instrucciones, para explicar elementos relevantes, facilitando la comprensión del contenido específico y del desarrollo de las actividades propuestas. 3. Google Classroom: Es una plataforma educativa gratuita entre sus funciones está simplificar y distribuir tareas, así como evaluar contenidos. Permite la creación de aulas virtuales dentro de una misma institución educativa, facilitando el trabajo entre los miembros de la comunidad académica. Además, sirve como nexo entre profesores, padres y estudiantes, agilizando todos los procesos de comunicación entre ellos. 4. Guías impresas en el Establecimiento: Este material permite al docente asignar una tarea a

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

los alumnos para ser desarrollada dentro de un rango de tiempo; los alumnos deberán enviar por correo electrónico, por Whatsapp el desarrollo de la actividad para que sea evaluada según la modalidad de evaluación formativa con su respectiva retroalimentación o de manera sumativa generando una calificación. 5. WhatsApp: es el nombre de una aplicación que permite enviar y recibir mensajes instantáneos a través de un teléfono móvil (celular). El servicio no solo posibilita el intercambio de textos, sino también de audios, videos y fotografías. 6. Google Meet: Es una aplicación que nos permite crear salas de reunión virtuales. Es una aplicación sencilla que no requiere instalación y que trabaja con URL como identificadores de salas de reunión. Se utilizará para Consejo de profesores, reuniones entre el docente y/o asistente educacional y algún miembro del equipo directivo. Eventualmente, se podrá ocupar esta plataforma para reunión con los apoderados a través de los correos corporativos.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Antes del inicio del año lectivo se procederá a realizar la inducción a todos los personales de la Unidad Educativa, mediante el ejercicio práctico de los protocolos de funcionamiento del establecimiento educacional, como de las medidas de higiene y sanitización respectiva de los sitios exteriores e interiores del Unidad Educativa. Enfatizando las medidas de autocuidado para evitar la propagación del virus.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La información a la Comunidad Educativa se realizará, mediante: - Redes Sociales Facebook e Instagram institucionales (cápsula informativa) - Reuniones virtuales con comunidad de Apoderados - Entrega de Trípticos de protocolos de Funcionamiento y Actuación a funcionarios, padres y apoderados. - Mediante medios de comunicación locales. - Entrega de protocolos de Funcionamiento y Actuación a todos los funcionarios de la Unidad Educativa.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

1.- Promoción de vacunación de la población Escolar, dispuesta por el Ministerio de Salud. 2.- Implementación de Plan de Contención Emocional a los integrantes de la Unidad Educativa

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 21-12-2020 17:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

wjif qz2l zcm5

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

